



“Documento de Adhesión a la REC”

(Anexo I)

A partir del año 2009 las diferentes asociaciones y entidades ciudadanas del municipio de Santa Cruz de Tenerife junto con el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, aunaron voluntades con el fin de iniciar un proceso de construcción común de una Red que favoreciese el conocimiento, el intercambio y la cooperación entre las diferentes entidades ciudadanas.

Dicha iniciativa se concretó con la firma de un documento de adhesión, suscrito por 132 asociaciones. La nueva red, que se denominó R.E.C. (Red de Entidades Ciudadanas), nació para ser cogestionada y dinamizada por todas las asociaciones integradas en ella, con la colaboración del Ayuntamiento y surge con el propósito de contribuir a la mejora de la convivencia intercultural y la participación democrática en el municipio.

En el año 2012, se desarrolla el proyecto CONRED, en el que se vuelcan las propuestas de trabajo de la Red de Entidades Ciudadanas, que tiene su colofón en un encuentro organizado por las propias asociaciones.

CONRED, proyecto de la Red de Entidades Ciudadanas, tiene por finalidad concretar y desarrollar las propuestas y proyectos planteados por las asociaciones, a partir del análisis realizado sobre nuestros problemas y necesidades. Este proyecto se articula en mesas de trabajo y acciones.

Uno de los principales objetivos fijados en este nuevo ciclo es favorecer acuerdos de intercambio de los recursos materiales, humanos o de otra índole, así como el establecimiento de una interrelación entre todas las asociaciones inscritas en la REC para el desarrollo de nuevas propuestas y proyectos.

La pertenencia a esta REC pone en valor aspectos fundamentales como:

- Son las propias asociaciones quienes deciden construir la REC.
- La relación entre las asociaciones fomenta el conocimiento, la comunicación, la interrelación, la participación, la cooperación, la coordinación y el intercambio.
- La integración y la convivencia democrática entre asociaciones y entidades.
- Potenciar el desarrollo de trabajos conjuntos desde la corresponsabilidad, la tolerancia, el consenso, la diversidad y la multiculturalidad.



“Documento de Adhesión a la REC”

(Anexo I)

- La creación de redes de trabajo comunes que favorecen la cohesión social.
- El crecimiento desde la propia autogestión.
- El establecimiento de relaciones igualitarias y la promoción de espacios de intercambios.

La cumplimentación del presente Documento de Adhesión conlleva:

- La actualización de datos de todas aquellas asociaciones ya inscritas en la REC.
- La integración en la REC de las asociaciones que estén interesadas en formar parte de la misma y que en su momento, por cualquier circunstancia, no lo hicieron.
- Disponer de la información necesaria para que las asociaciones de CONRED dispongan de más y mejor comunicación.
